

PERGAMINO, Agosto 10 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 7 de Agosto de 1998, al considerar el Expediente: D-153/98 D.E. eleva Expte. D-3060/98 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS propugna afectación de \$ 30.000 SUPERAVIT para reparación parte edificio calle Dr. Alem y Av. Roca.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Incrementase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1998 para el presente ejercicio en la suma de \$ 30.000 - (PESOS TREINTA MIL), mediante las creaciones de las partidas que se detallan a continuación:

CREACIONES

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-134	Refacciones Varias Edificio "Don Guillermo	\$ 30.000
	TOTAL CREACIONES	\$ 30.000

ARTICULO 2°- Incrementase el Cálculo de Recursos 1998 en la suma establecida en el Artículo 1° mediante la ampliación del siguiente rubro:

4-2	SALDO DE RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORES	\$ 30.000
-----	--	-----------

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4724/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtaf
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE